

ORD. 21 DEPLAN N° 1913 /

ANT. : No hay.

MAT. : Remite documento Labor de la
Corporación Administrativa del Poder
Judicial.

SANTIAGO, 26 FEB 2009

A : **SR. URBANO MARÍN VALLEJO**
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA

DE : **MIGUEL SÁNCHEZ BRITO**
DIRECTOR CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Adjunto remito a V.S.E., documento denominado Labor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial año 2008.

Saluda atentamente a V.S.E.,




MIGUEL SÁNCHEZ BRITO
Director

ASM/bec

Distribución:

- Sr. Presidente Excma. Corte Suprema
- Dirección CAPJ
- Departamento de Planificación y Coordinación.
- Oficina de Partes y Archivo

LABOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL AÑO 2008

El Consejo Superior fue presidido por el Ministro señor Urbano Marín Vallejo e integrado por los Ministros señores Rubén Ballesteros Cárcamo, Sergio Muñoz Gajardo, Raúl Patricio Valdés Aldunate y la señora Sonia Araneda Briones y en calidad de secretario, el Director de la Corporación, señor Miguel Sánchez Brito.

El Consejo realizó 27 sesiones durante el año, las que como es habitual se efectuaron fuera del horario de funcionamiento de la Corte Suprema con el objeto de no comprometer el trabajo ordinario de ese tribunal.

A continuación se detallan a grandes rasgos las principales actividades desarrolladas durante el año 2008 por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

AREA DE INFRAESTRUCTURA

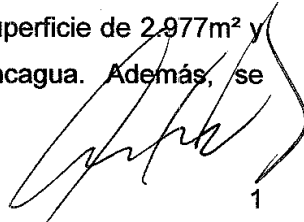
Respecto a las obras para tribunales de la reforma laboral, se entregaron 8 edificios renovados, con una superficie de 8.404m².

Nuevos Edificios

Durante el año 2008, se entregaron e inauguraron las construcciones que albergan al Centro de Justicia de Iquique (Corte de Apelaciones, Juzgado de Garantía, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Familia), la remodelación de la Corte de Apelaciones de Concepción y la primera etapa de la Corte de Apelaciones de Rancagua, como también los tribunales de Casablanca, San Fernando, Constitución, Parral, Yumbel, Valdivia y Peñaflo.

Cortes de Apelaciones

Desde al año 2000 el área de Infraestructura viene desarrollando un plan de proyectos de mejoras para las Cortes de Apelaciones, tanto de remodelaciones de inmuebles actuales como de nuevas construcciones. Este plan de mejora permitió que se entregara la nueva construcción que alberga a la Corte de Apelaciones de Iquique con una superficie de 3.132m², la remodelación de la Corte de Apelaciones de Concepción (Etapa 2007 - 2008) con una superficie de 2.977m² y la primera etapa de la Corte de Apelaciones de Rancagua. Además, se



1

encuentran en etapa de construcción la Corte de Apelaciones de Temuco y las obras de la segunda etapa de mejoramiento integral de la Corte de Apelaciones de Rancagua, así como el diseño arquitectónico para el proyecto de reposición de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Asimismo se iniciaron los trabajos de restauración de las fachadas del Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago.

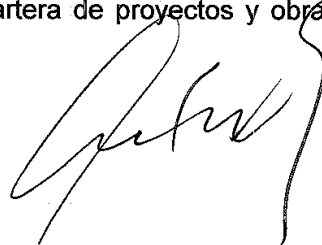
Edificios para Tribunales

El Área de Infraestructura, actuando como unidad técnica encargada de la gestión entregó obras para el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Juzgado de Garantía y Juzgado de Familia de Iquique en la primera región, Juzgado de Garantía, Juzgado de Letras y Juzgado de Familia de Casablanca en la quinta región, el Juzgado de Familia de San Fernando en la sexta región, los Juzgados de Garantía de Parral y Constitución en la séptima región, el Juzgado de Letras de Yumbel en la octava región, el Juzgado de Familia y Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia en la décimo cuarta región y el Juzgado de Familia de Peñaflores en la región metropolitana.

Se avanzó en la construcción del Juzgado de Garantía de Tocopilla, Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, Castro y Valdivia, el Juzgado de Letras de Calbuco, el Juzgado de Familia de Constitución y el Juzgado de Letras del Trabajo de Constitución.

Se inició el diseño de tribunales de la Reforma Procesal Penal del Juzgado de Garantía de Chiguayante, Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción, Osorno, Arica y Punta Arenas. Además, el diseño del Juzgado Mixto de Traiguén, Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, Juzgado de Familia de San Miguel y Juzgado de Letras de San José de la Mariquina y Juzgado de Letras de Los Lagos.

A modo de resumen de gestión, durante el año se dispone de 11 nuevos inmuebles para el funcionamiento de tribunales, los que consideran más de 21.000m² construidos, asimismo la inversión en la cartera de proyectos y obras 2008 fue de \$9.682 millones de pesos.



Seguridad de Tribunales

Se implementó el plan de medidas de seguridad en algunas salas de audiencia de tribunales, instalándose 78 separadores de público para garantizar la integridad de los intervinientes.

AREA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2008 la dotación efectiva del Poder Judicial alcanzó a los 8.470 funcionarios.

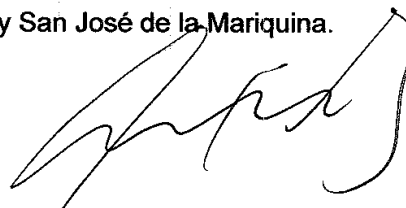
Administración de Personal

Durante el 2008 se terminó el proceso de traspaso de Oficinas de Personal desde las Cortes de Apelaciones a las Oficinas de Personal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Con ello se busca entregar un apoyo técnico especializado a los Presidentes de las Cortes de Apelaciones para el ejercicio de las facultades, que en materias de personal les ha delegado el Presidente de la Corte Suprema.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial apoyó el desarrollo del proceso de incentivo al retiro estipulado en la Ley N° 20.286, que estableció una bonificación de retiro para los consejeros técnicos y empleados del Poder Judicial y la Corporación Administrativa con edades iguales o superiores a 60 años en el caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones. La Corporación Administrativa dispuso el apoyo técnico de personal del Departamento de Recursos Humanos para informar y orientar a los funcionarios que quisieran acogerse al beneficio. Durante el año 2008 hicieron uso de la bonificación un total de 164 personas.

Reclutamiento y Selección

Con relación a los concursos de cargos creados por Ley N° 20.286, que introdujo modificaciones orgánicas y procedimentales a la Ley N° 19.968 en la judicatura de familia, en el mes de octubre se llamó a concurso para proveer 619 cargos pertenecientes a escalafón secundario y escalafón de empleados a lo largo del país y 5 cargos de administrador de tribunal para los Juzgados de Letras de dos Jueces de Chañaral, Los Vilos, San Carlos, Villarrica y San José de la Mariquina.



Durante el proceso de reclutamiento se recibieron y procesaron miles de postulaciones, dado el alto interés que generaron estos concursos tanto en funcionarios del Poder Judicial como en el mercado laboral.

El proceso de selección y sus diversas etapas es realizado por dos empresas consultoras, producto de adjudicarse una licitación pública, con la estrecha supervisión de la Unidad de Reclutamiento y Selección de la Corporación. Las consultoras adjudicadas fueron:

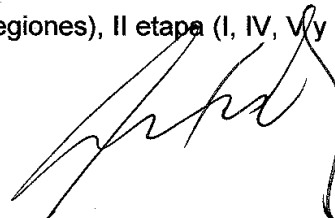
- PricewaterhouseCoopers, quienes gestionan los concursos de jefes de unidad.
- Servicios Integrales, quienes gestionan los concursos de consejero técnico y de escalafón de empleados.

Los cargos de Administrador de Tribunal fueron gestionados íntegramente por la Unidad de Reclutamiento y Selección.

Se llamó a concurso para 624 vacantes a las cuales postularon 17.134 personas con un total de 84.513 postulaciones. Cabe mencionar que la mayoría de las personas interesadas en estos cargos postuló a más de un concurso a la vez, de lo cual surge el concepto de "multipostulación" que en promedio alcanzó una tasa de 4,7, lo que significa que cada persona postuló en promedio a 4,7 cargos. El mayor nivel de interés fue generado por los cargos de jefes de unidad con una tasa de postulación de 8,6 cargos.

Luego del proceso de recepción y revisión de los antecedentes se determinó que 12.658 personas quedaron efectivamente opuestas a los concursos, quienes avanzaron a las siguientes etapas del proceso según el escalafón al cual postularon.

Con respecto a los concursos de cargos creados por Ley N° 20.252 que modifica la Ley N° 20.022 y otros cuerpos legales, con el objeto de reforzar la judicatura laboral, es posible mencionar que el hecho que la implementación de la reforma laboral sea gradual incidió en que los llamados a concurso también se realicen en forma secuencial. Es así que durante el año 2008 se efectuaron los concursos destinados a proveer los cargos de la I etapa (III y XII regiones), II etapa (I, IV, V y XIV regiones) y III etapa (II, VI, VII y VIII regiones).



El proceso de reclutamiento, esto es, las actividades de recepción y revisión de postulaciones, así como el proceso de selección y sus diversas etapas, fueron realizadas íntegramente por la unidad de reclutamiento y selección de la Corporación.

Prevención de Riesgo

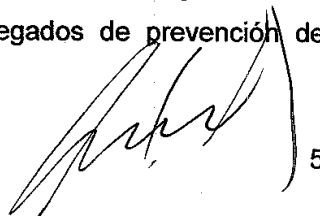
En el ámbito de la prevención de riesgos durante el 2008 la Corporación Administrativa del Poder Judicial implementó el Programa "Equilibrio" en los 60 Juzgados de Familia del país, a través de la realización de ejercicios compensatorios durante la jornada laboral, orientados a la prevención y alivio de dolencias músculo esqueléticas, a la formación de adecuados hábitos posturales frente al computador y a la realización de pausas activas durante la digitación. Su realización permanente incide positivamente en la salud física y psicológica de los funcionarios.

El programa se prolongó durante seis meses, fue dirigido por profesores de educación física quienes realizaron dos sesiones semanales de ejercicios, cada una de las cuales tuvo una duración aproximada de 15 minutos y contó con la participación mayoritaria de los funcionarios, no así por parte de los jueces. Además de los ejercicios, se llevaron a cabo dos talleres, uno de "prevención y manejo del estrés" y otro de "alimentación saludable".

Complementando el programa anterior, se realizó en una primera etapa, a la totalidad de los Juzgados de Familia de Santiago y San Miguel, un diagnóstico personalizado en el ámbito ergonómico, realizando una asesoría inmediata en materia de hábitos posturales frente al computador y en general, en la realización del trabajo, lo que finalizó con la entrega a cada funcionario de una lista de chequeo de los hábitos que deben modificar y las sugerencias respecto de la disposición de sus elementos de trabajo monitoreado por el Experto en Prevención de Riesgos de la respectiva Zonal, para verificar su cumplimiento.

Capacitación

En el ámbito de la realización de las actividades de capacitación instruidas en el Programa de Trabajo anual remitido por Nivel Central de la CAPJ, organizadas y realizadas en conjunto por los Administradores Zonales, el Comité Paritario de la Jurisdicción y la Asociación Chilena de Seguridad de cada región. Estas actividades consideraron la participación de dos delegados de prevención de



5

riesgos de cada tribunal, se ejecutaron en la ciudad asiento de cada Corte de Apelaciones.

Control de Drogas

Durante los meses de octubre y noviembre de 2008, se practicó un control de drogas a una muestra aleatoria, seleccionada por el Pleno de la Corte Suprema, compuesta por 198 funcionarios del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa.

Este procedimiento, financiado por el Ministerio del Interior a través del Consejo para el Control de Estupefacientes (CONACE), fue llevado a cabo por el laboratorio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a nivel nacional y consistió en un examen de pelo donde se controlaron las drogas de mayor prevalencia en el país según información estadística de CONACE.

AREA DE INFORMÁTICA

Durante el año 2008 se realizó el proyecto de rediseño de los procesos del área informática

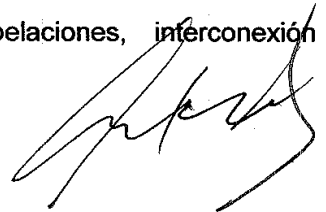
El cual busca fortalecer los servicios tecnológicos entregados al Poder Judicial, mediante el mejoramiento de los procesos y procedimientos actuales, como también la adopción de estándares internacionales en materia de gestión y servicios de tecnología.

Desarrollo del nuevo sistema informático de tramitación judicial para la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones del país

Este nuevo desarrollo permitirá disponer de un Sistema de Gestión Judicial que optimiza la tramitación de causas incorporando los conceptos de carpeta virtual, herramientas de gestión e indicadores para la función de administración, reportes estadísticos de causas, traspaso de información al Portal Web e interconexión con carpetas virtuales del resto de los tribunales.

Implementación Piloto de un Nuevo Sistema de Tramitación de Causas Civiles, en Juzgados de Temuco, Concepción, Talcahuano y Santiago

Este sistema permite disponer de una herramienta tecnológica que incorpora los conceptos de carpeta virtual, interconexión con el sistema de martilleros, árbitros y receptores, interconexión con Cortes de Apelaciones, interconexión con



distribución de demandas, entrega de reportes estadísticos de causas, traspaso de la Información al Portal Web y desarrollo de un módulo de cumplimiento.

Se implementaron nuevas consultas al Sistema Estadístico de Causas, disponible en la Intranet para todos los tribunales del país

Este sistema estadístico permite a cada tribunal lograr una visión macro de actividad jurisdiccional, entregando detalles más específicos en cifras entregadas a través de diferentes reportes.

Se desarrollo un sistema de distribución de causas on-line a través del Portal Web, a Martilleros Judiciales, correspondiente al bienio 2008-2009.

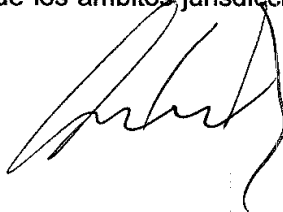
Se trabajó en aumentar los niveles de seguridad del sistema de notificaciones a nivel de datos así como de identificación de IP de los equipos, redes de usuarios, sistema operativo y antecedentes necesarios para una adecuada auditoría de sistemas.

Implementación del Sistema de Tramitación de Causas para los juzgados de letras y del trabajo de la primera y segunda etapa de la implementación de la reforma laboral

Se implementaron las herramientas tecnológicas en los nuevos tribunales y su gestión se ve facilitada con el sistema informático de tramitación de causas para los juzgados especializados en materia laboral que incorporan el uso de carpeta virtual, tramitación de liquidaciones, reportes estadísticos de causas, traspaso de información al Portal Web e interconexión con el sistema de cobranza laboral.

Desarrollo e implementación del Sistema de Metas de Gestión Corporativo del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, de acuerdo a lo requerido por la Ley N° 20.224, que norma las Metas de Eficiencia Institucional y de desempeño colectivo del Poder Judicial, Corporación Administrativa y Academia Judicial. Se implementó un sistema de archivo para facilitar dicho proceso.

Implementación de un Sistema de Inteligencia de Negocios y construcción de un DataWarehouse, herramienta que busca apoyar el proceso de gestión y toma de decisiones, a través de una visión integral de los ámbitos jurisdiccional y administrativo.



Se inicia la implementación de un nuevo sistema informático para Recursos Humanos, mediante la adquisición de un sistema de clase mundial, el cual permitirá entregar a los funcionarios del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial información permanente sobre remuneraciones y mejoras en los servicios, tales como entrega de certificados e información en línea.

Desarrollo e implementación del nuevo sistema informático para Auditoría con Enfoque de Riesgo

Este sistema permite la Planificación, Control y Seguimiento del proceso de auditoría interna, almacenando en una base de datos centralizado toda la documentación y gestión. Se aplicará tanto a las auditorías aplicadas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y los tribunales respectivos.

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Implementación de modelos de gestión al interior de las Cortes de Apelaciones

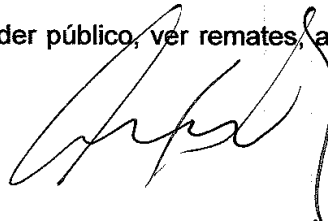
En las Cortes de Apelaciones de Santiago, Rancagua, Concepción y San Miguel se inició un plan piloto de apoyo a la gestión, a través de la creación de una unidad centralizada a cargo de aspectos administrativos propios de la labor de este tipo de tribunales, de manera de mejorar la gestión interna y los tiempos de respuestas a los usuarios.

Inventario Nacional de Causas

Para las Cortes de Apelaciones y para los tribunales con competencia civil, crimen, laboral, menores, cobranza y los juzgados de letras con competencia en familia y garantía, se desarrolló un plan estadístico que comprendió el diseño de formularios, instructivos y normativas, así como la revisión, análisis y comparación de información. La medida permitió ordenar de mejor forma las causas en tramitación y conocer la carga de trabajo de los tribunales.

Apoyo al cierre de los Juzgados del Crimen

Como una forma de apoyar el cierre de los Juzgados del Crimen de Santiago y agilizar la labor jurisdiccional de los dos juzgados que deberán absorber las causas en tramitación de dichos tribunales, fue creada la Unidad Administrativa. La nueva estructura tiene como objetivo atender público, ver remates, archivos y



desarchivos y otros temas de gestión, permitiendo que los dos tribunales en funcionamiento puedan abocarse de lleno a la labor jurisdiccional.

Creación de Unidad Tramitadora de Exhortos

A fin de evitar que en regiones se caigan audiencias por falta de notificaciones, el Centro de Justicia cuenta con una unidad especialmente creada para tramitar exhortos. La Unidad de Gestión de Exhortos en la Región Metropolitana que se preocupará del control, gestión y trámite de exhortos remitidos a los tribunales de la jurisdicción y tiene como objeto mejorar los tiempos de respuesta en la realización de estas diligencias.

Reforma Laboral

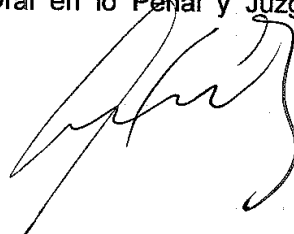
Se trabajó en planificación y coordinación de la implementación de la primera y segunda etapa de la Reforma Laboral, a través de la realización de capacitaciones, apoyo y asesoría en terreno, colaboración permanente y seguimiento del estado de avance de los aspectos de infraestructura, recursos humanos y sistemas informáticos.

Centro de Atención de Público – Familia

En base a un estudio estadístico de la demanda de los usuarios de dichos juzgados y de las mejoras alcanzadas en los tiempos de atención a público, el Consejo Superior aprobó la contratación de funcionarios dependientes de la Corporación Administrativa Zonal de Santiago. Se capacitó al nuevo personal en materias de atención a público, jurídica y manejo del Sistema Informático de Familia (SITFA). Asimismo, amplió sus servicios, entregando orientación e información de cómo acceder a la justicia de familia; claves para la revisión de causas por internet; recepción de órdenes de arresto (10 a 25 de cada mes); susceptibilidades de adopción y las actas de los Mediadores; ingreso de exhortos y causas de cumplimiento de los juzgados de menores.

AREA DE CONTRALORÍA INTERNA

Durante el año 2008, se practicaron auditorías a diferentes procesos centrales de la Corporación, Administraciones Zonales y Tribunales Reformados del país: Juzgados de Garantía, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Familia.



El total de auditorías ejecutadas en el año 2008 fueron 35, de las cuales 2 tuvieron relación con Procesos Centrales, 6 con Administraciones Zonales, 15 con Juzgados de Garantía, 5 con Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y 7 con Juzgados de Familia.

Además, se efectuaron 28 seguimientos a los informes de auditoría emitidos durante el año 2007.

En el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Corporación Administrativa, se efectuó una consultoría para la realización de un Rediseño de la gestión del proceso de auditoría interna, cuyo objetivo principal fue dotar a Contraloría Interna de una metodología de auditoría basada en la administración de riesgos, de acuerdo a las mejores prácticas en éste ámbito.

Considerando el actual escenario que presenta el Poder Judicial respecto a la relevancia de la información contenida en sus sistemas de información y la cantidad de sistemas informáticos de apoyo al manejo de información, tanto en el ámbito judicial como administrativo, se incorporó a la unidad en el mes de septiembre del año 2008, un profesional capacitado en estas materias.

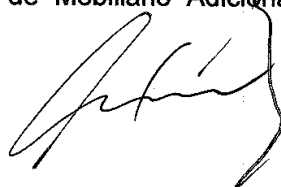
AREA DE ADQUISICIONES Y MANTENIMIENTO

Área de Adquisiciones

Los procesos de compras en el nivel central de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, ascendieron a 2.138 operaciones, por un monto total de \$1.624 millones.

Adquisición de Mobiliario

Se realizó una fuerte inversión en la adquisición de mobiliario para las diversas Cortes de Apelaciones del país, situación que involucró los siguientes hechos: Licitación de Mobiliario para la Corte de Apelaciones de Concepción, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía de Viña del Mar; Licitación de Mobiliario para la Corte de Apelaciones, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía de Iquique, Licitación de Mobiliario Adicional, 2° Etapa Reforma Laboral a Nivel Nacional; Licitación de Mobiliario Adicional, 3° y 4° Etapas Reforma Laboral a Nivel Nacional.



Plan de estandarización de una Biblioteca Básica para las Cortes de Apelaciones.

Durante diciembre de 2008, se efectuó en una primera etapa, la adquisición de textos jurídicos, a fin de estandarizar la bibliografía que debe existir en cada biblioteca de las Cortes de Apelaciones.

Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Poder Judicial.

Durante el año 2008 se estableció un plan de difusión de las nuevas Políticas y Procedimientos de Adquisiciones, las cuales fueron trabajadas en conjunto con la empresa PricewaterhouseCoopers. Para ello fue necesario realizar un proceso de marcha blanca, que comenzó con la capacitación a todos los Administradores Zonales a través de videoconferencia, los cuales replicaron posteriormente esta actividad en cada una de sus jurisdicciones, finalizando con un taller de trabajo para analizar el grado de cumplimiento y posibles correcciones.

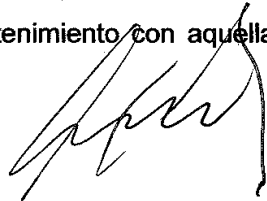
Implementación de un Plan Piloto de Bodega de Materiales con apoyo sistémico (CGU)

Este proyecto tiene como objetivo establecer un procedimiento y unificar criterios para la administración de los materiales de oficina, aseo y computacionales en la Corte Suprema, utilizando como herramienta el módulo de bodega del Sistema de Información Administrativo, con el fin de mejorar el control y manejo de los artículos almacenados en la oficina de materiales, automatizando los despachos de stock necesarios para cumplir con sus requerimientos internos. Esta externalización de los procesos de almacenamiento y distribución fuera de las bodegas tradicionales permitirá mejorar la oportunidad en la entrega y control del stock de materiales, haciendo más eficiente la administración de los recursos disponibles y entregando un mejor servicio a los clientes internos del Poder Judicial.

Área de Mantenimiento

En el ámbito del área de mantenimiento se establecieron criterios técnicos de asignación presupuestaria, que sirvieron de base para priorizar aquellos requerimientos tanto del nivel central como de las administraciones zonales.

Estos criterios permiten que cada administración zonal realice una revisión minuciosa de los inmuebles de su jurisdicción, observando las anomalías a corregir y elaborando un programa de mantenimiento con aquellas necesidades



debidamente priorizadas en relación a los recursos asignados, todo bajo una óptica de uniformidad de criterios referidos a funcionalidad, seguridad, eficiencia operacional y estética.

AREA FINANCIERA

Se realizaron diversos avances, que permiten fortalecer el desarrollo de la labor presupuestaria y financiera de la Corporación. Entre ellos, pueden destacarse:

Certificación ISO 9001:2000, en el área Financiera-Presupuestaria

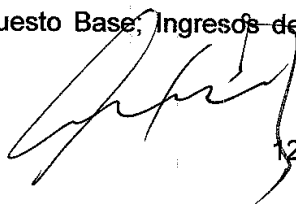
El 23 de mayo de 2008, se obtuvo con éxito la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2000. La auditoría de certificación la realizó la empresa Bureau Veritas que contempló una triple acreditación a nivel nacional e internacional a través del Instituto Nacional de Normalización, acreditación para Estados Unidos a través del ANSI-ASQ National Accreditation Board y acreditación para el Reino Unido y Asia a través de The United Kingdom Accreditation Service.

La certificación busca entregar productos y servicios de calidad a los usuarios finales e intermedios del Departamento a fin de dar confianza en la veracidad de la información generada mediante los procesos de cierre contable y presupuestario. Este proceso comprendió la incorporación y estandarización de procedimientos para las unidades de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Financiera.

Mejora en la aplicación Sistémicas de la Formulación Presupuestaria.

De acuerdo al plan de mejora continua, el Departamento de Finanzas y Presupuesto ha iniciado el proceso de perfeccionamiento de la Formulación Presupuestaria sistémica, con el fin de fortalecer y optimizar esta herramienta, permitiendo constituirse en una fuente válida de información, realizando el proceso presupuestario desde un enfoque "bottom-up" para el Plan de Desarrollo y Administración Conjunta del Presupuesto (PDP) y un enfoque "top-down" para el Presupuesto Base. Lo anterior se aplica tanto para las peticiones realizadas a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, como para la totalidad de los Tribunales y Administraciones Zonales a lo largo del País.

En virtud de lo anterior, existen cuatro puntos esenciales que han sido abordados, en este plan de mejoras: Ingreso Sistémico del Presupuesto Base, Ingresos de



12

Datos Estandarizados; Automatización de la Formulación Presupuestaria; Distribución automatizada del marco comunicado, respecto de su Presupuesto Base.

Pago de Viáticos Vía Transferencias Electrónicas Bancarias.

Durante el mes de diciembre se firmó un convenio entre el BancoEstado y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a fin de realizar los pagos de viáticos respecto de los cometidos de los funcionarios a través de transferencias electrónicas de fondos. Este convenio permite, adicionalmente, una disminución en los gastos administrativos y, respecto de los funcionarios, tener acceso en forma expedita a los fondos.

Pago a Proveedores

Durante el año 2008, el porcentaje promedio de transferencias electrónicas a nivel nacional por el concepto de pagos a proveedores alcanzó un 80%, generando los siguientes beneficios:

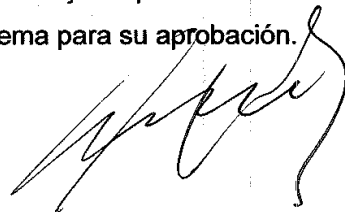
- Disminución en los gastos administrativos, como la emisión de cheques.
- Mejoramiento en la comunicación del pago a los proveedores, informando el abono de los fondos a través de un correo electrónico.

Homologación SIGFE

El Poder Judicial es una entidad de carácter homologada, en vista que mantiene un Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental propio. Considerando lo anterior, durante el año 2008 se realizaron cambios en dicho Sistema, lo que permitió realizar en forma exitosa la transmisión de la información financiera del Poder Judicial en forma automatizada, a la plataforma del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), cumpliendo de esta forma con las instrucciones emanadas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República.

Cuentas Corrientes Jurisdiccionales

En el año 2008, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial tomó conocimiento de la propuesta del programa de Mejoramiento de la Administración y Gestión de las Cuentas Corrientes Jurisdiccionales, de los juzgados no reformados a lo largo del país. El Consejo Superior acordó enviar dicha propuesta al Tribunal Pleno de la Corte Suprema para su aprobación.



En virtud de lo anterior la Corte Suprema aprobó la implementación y puesta en marcha de un sistema informático que facilite la administración y gestión de las cuentas corrientes jurisdiccionales, por parte de los encargados de éstas, en los juzgados no reformados a lo largo del país.

También considera la destinación de los fondos necesarios en forma permanente, a través del presupuesto operativo de los juzgados no reformados, para la implementación de enlaces dedicados y arriendo de computadores, lo cual, facilitará la puesta en marcha del sistema antes mencionado.

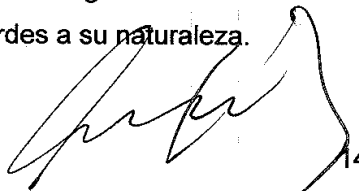
Formalización del Modelo de Administración y Gestión Financiera Presupuestaria del Poder Judicial

Durante el año 2008, y en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Corporación, se contrató la consultaría "Formalización del Modelo de Administración y Gestión Financiera-Presupuestaria del Poder Judicial" teniendo como objetivo la redacción, edición y publicación de un documento de estudio formal, que explique en forma técnica y pedagógica la totalidad de los aspectos que componen el Modelo de Administración y Gestión Financiera - Presupuestaria del Poder Judicial de Chile, permitiendo con esto, proveer a dicho Poder del Estado de un documento de consulta y estudio por parte de los distintos actores internos y externos que intervienen en la Administración Financiera Presupuestaria, como así también disponer de un documento de consulta para el público en general. De acuerdo a lo anterior, dicha licitación se adjudicó a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Proyecto de Interconectividad de los juzgados no reformados a Nivel Nacional.

En la formulación presupuestaria para el año 2009, se realizaron las gestiones necesarias para la aprobación del proyecto de financiamiento que interconecte los juzgados no reformados a nivel nacional (conexión a internet, con enlaces dedicados), el cual fue aprobado en dos etapas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Lo anterior, implica integrar estos juzgados a la red computacional del Poder Judicial, debiéndose realizar e implementar, entre otros lo siguiente:

- Suministro de equipamiento computacional.
- Capacitación a los funcionarios de los Juzgados de Letras e implementación de sistemas informáticos acordes a su naturaleza.



14

- Desarrollo y aplicación de los manuales de procedimientos respectivos.

METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE DESEMPEÑO COLECTIVO

En el ámbito de las Metas de Eficiencia Institucional, durante los meses de marzo y abril del año 2008 se efectuaron 82 talleres de difusión de la Ley N° 20.224 en las ciudades asiento de todas las Cortes de Apelaciones, con la asistencia efectiva de 1.072 funcionarios de Poder Judicial. A su vez, esos participantes replicaron la difusión recibida en sus respectivos tribunales, con la participación de 6.225 funcionarios en total.

Además, la Academia Judicial efectuó una encuesta masiva vía Internet, logrando generar un diagnóstico de las necesidades de capacitación al interior del Poder Judicial, abordando a más de 7.000 funcionarios del Poder Judicial.

En el ámbito de las Metas Colectivas 2008, el Poder Judicial se separó en 478 unidades de trabajo, a cada una de las cuales se le asignaron metas específicas.

Para el año 2008, las metas de gestión se relacionaban básicamente con dos focos:

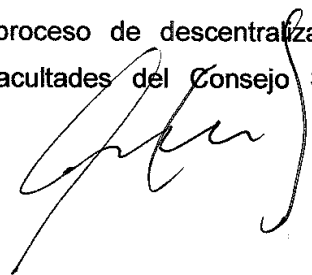
- a) PERSONAS: Referidas al trabajo en equipo y coordinación interno.
- b) USUARIOS: Referidas al mejoramiento en la atención a público y al acercamiento de la comunidad a la labor judicial, tales como Visitas en el tribunal y fuera de éste y a un Plan de Atención de Público.

En cuanto a la evaluación del total de las metas de gestión 2008 y conforme a la Ley N° 20.224 y los Reglamentos, Decretos Supremos N° 912/08 y N° 913/08, la evaluación de cumplimiento de las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo está a cargo de una empresa externa licitada públicamente. Esta empresa entregará los resultados de su evaluación a la Comisión Resolutiva Interinstitucional para su aprobación.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Gestión Estratégica y Descentralización

Durante el año 2008 se continuó con el proceso de descentralización de funciones, a través de la delegación de facultades del Consejo Superior.



Complementariamente se realizaron actividades de apoyo a las reuniones del nivel directivo de la Corporación Administrativa, entregándole una fuerte orientación al análisis de materias de carácter estratégico.

Consultorías contratadas

De acuerdo a lo estipulado en el contrato de préstamo del Programa de Fortalecimiento Institucional y a las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, durante el año 2008 se contrataron las siguientes consultorías: Formulación del Plan Informático; Rediseño de Procesos del Área Informática; Implementación del Nuevo Ciclo Proyectos de Infraestructura; Implementación del nuevo Software de Recursos Humanos - AIRH; Implementación del Software para Auditoría Interna; Implementación de una herramienta de Business Intelligence; Consolidación del Modelo de Gestión Estratégica – Balanced Scorecard; Catastro de Bienes Inmuebles y Equipos del Poder Judicial; Metodologías de Evaluación y Control de Proyectos de Inversión; Tasación de Bienes Inmuebles del Poder Judicial; Diseño Operativo de la Carrera Funcionaria; Formalización del Modelo de Administración y Gestión Financiero Presupuestaria y Adquisición de Licencias de Autocads y Plotters.

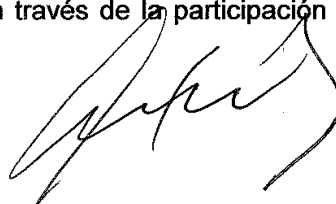
Producto de la gestión financiera y de los resultados de las consultorías ya efectuadas, fue posible incorporar tres nuevos proyectos, con el objeto de reforzar los impactos positivos en la CAPJ, los cuales no estaban incluidos originalmente en el programa. Las consultorías licitadas fueron: Estudio sobre la Percepción y Satisfacción de Usuarios del Poder Judicial; Diagnóstico, Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y la Capacitación en Administración y Gestión para los Consejos de Coordinación Zonal.

Mejoras en la Gestión de la Corporación Administrativa

Durante el año 2008 el programa entró en su etapa final, completando el tercero de sus tres años de duración, comenzando la puesta en marcha de un conjunto de mejoras que continuarán siendo impulsadas e implementadas durante los próximos años.

Consejos de Coordinación Zonal

Durante el año 2008 se continuó con el apoyo al funcionamiento de los Consejos de Coordinación Zonal, lo que se materializó a través de la participación en sus sesiones.

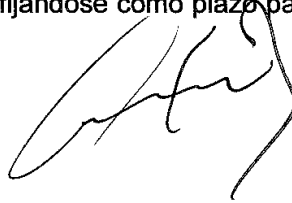


El 100% de los Consejos de Coordinación, en el mes de marzo de 2008, dio una cuenta anual de su gestión en sus respectivas jurisdicciones, entregando además, una Memoria escrita de su Gestión.

Dentro de las mejoras propuestas por los Integrantes de los Consejos se levantó la necesidad de contar con capacitación para el desarrollo de sus facultades, situación que esta siendo abordada por el Programa de Fortalecimiento Institucional.

Aspectos Financieros Relevantes

En el marco de la ejecución presupuestaria, se destaca que considerando los recursos pagados y comprometidos, la ejecución al término del programa superará el 97%. El 3% no comprometido al 31 de diciembre de 2008, corresponde principalmente a los ajustes generados por las variaciones del tipo de cambio durante el periodo de ejecución del programa, fijándose como plazo para el último desembolso el 06 de diciembre 2009.



OF. 6RH N°: 1892,

ANT.: Mensaje Presidencial
año2009.

REF.: Sin referencia.

MAT.: LABOR OFICINA DE
PERSONAL DE LA
EXCMA. CORTE
SUPREMA.

SANTIAGO, **25 FEB. 2009**

**A : SEÑOR URBANO MARIN VALLEJO
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**

**DE : MIGUEL SÁNCHEZ BRITO
DIRECTOR DE LA CORPORACION ASDMINISTRATIVA**

En relación a la información solicitada para el Discurso de Inauguración del año Judicial 2009, relativo al movimiento de personal en los Tribunales Superiores de Justicia, y de la labor del Departamento de Recursos Humanos, me permito expresar a V.S.E., lo siguiente:

1.- DEJARON EL PODER JUDICIAL LOS SIGUEINTES SEÑORES MINISTROS:

I.- POR RENUNCIA

SR. JORGE PIZARRO ALMARZA CORTE DE SAN MIGUEL
SRA. SYLVIA AGUAYO VICENCIO CORTE DE PUERTO MONTT

II.- POR FALLECIMIENTO

SRA. GABRIELA SOTO CHANDÍA CORTE DE ANTOFAGASTA

**III.- POR HABER CUMPLIDO EL LÍMITE DE EDAD ESTABLECIDO EN LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA:**

SR. ALBERTO CHAIGNEAU DEL CAMPO * CORTE SUPREMA
SR. ENRIQUE TAPIA WITTING CORTE SUPREMA
SR. MARCOS LIBEDINSKY TSCHORNE CORTE SUPREMA
SR. RICARDO GALVEZ BLANCO CORTE SUPREMA
SR. JORGE CAÑON MOYA CORTE DE APELACIONES DE ARICA

* El Sr. Chaigneau del Campo, está incluido porque cumplió los 75 años el 1 de enero de 2008.

2.- **LABOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

RESOLUCIONES	2.220
RESOLUCIONES EXENTAS	421
DECRETOS	0

COMISIONES DE SERVICIO PARA ASISTIR A CURSO DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMIA JUDICIAL.

COMISIONES PARA PERFECCIONAMIENTO	6922
COMISIONES REFORMA	386
COMISIONES VARIAS (incluye comisiones de Ministros, cursos, seminarios y cometidos especiales)	517
COMISIONES AL EXTRANJERO	74
COMISIONES Y PRORROGAS DE ACTUARIOS	71
COMISIONES CORPORACION	4260
COMISIONES DEJADAS SIN EFECTO CAPJ -ACADEMIA	741

3.- **PERMUTAS: NO HUBO EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.**

Saluda atentamente a V.S.E.,


MIGUEL SANCHEZ BRITO
DIRECTOR



AZA/JJR/JCF
Distribución
Destinatarios
Dirección de la CAPJ.
Dpto. de Recursos Humanos CAPJ.
Unidad de Personal CAPJ.
Oficina de Partes y Archivo CAPJ.